

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA VALENCIANO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la Moción del grupo PSOE en defensa del sector citrícola valenciano.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la siguiente moción:

La agricultura y la citricultura han sido y son una prioridad para el PSPV. La entrada en el mercado común de nuestro país fue muy aplaudida y abrió el horizonte para las exportaciones de nuestros productos, facilitando de una manera clara la penetración en mercados externos.

Los diferentes tratados de la UE han sido valorados positivamente, porque en su conjunto han favorecido el desarrollo de la agricultura valenciana y otras comunidades autónomas y especialmente de uno de los productos por los cuales nos identificamos, la naranja.

Pero los últimos acuerdos con los diferentes países de fuera de la UE han ido dejando un sabor agrídulce al agricultor que ha visto como punto con el arroz y ahora con la naranja hemos perdido competitividad en nuestros productos, muchas veces posando en riesgo el deficiente control de plagas y la escasez de controles fitosanitarios.

Las últimas negociaciones del anterior gobierno del PP en el EU, con falta de compromiso y de fuerza en las negociaciones ante los países exportadores han dejado cada vez más menguadas las rentas de nuestros agricultores, condenando al campo valenciano al abandono y a la carencia de relevo generacional en muchas ocasiones.

Con el agravante de la falta de reciprocidad de las normativas europeas en materia fitosanitaria y laboral de las producciones agrarias procedentes de países terceros. Es urgente la necesidad de incorporar la exigencia de tratamiento en frío a todos los cítricos procedentes de países terceros con plagas de cuadragésima. Con precios por tierra (hasta un 23% menos que en la campaña anterior), miles de toneladas de mandarinas -sobre todo las *satsumes y clementinas- se han quedado sin recoger, con unas pérdidas reconocidas superiores a 85 millones de euros en todo el territorio valenciano.

Conocemos que el actual gobierno de España y el Consejo están buscando soluciones para paliar la cantidad de pérdidas acumuladas para esta temporada, que según las asociaciones agrarias se calculan en más de 134 millones de euros.

La voluntad política y convicción en el sector agrario del presidente Ximo Puig, es contundente y firme. El Consejo, ya está trabajando en cuatro líneas con carácter de urgencia que son claves para el sector como son:

1. Poner en marcha la campaña de fomento del consumo de los cítricos valencianos en los mercados internacionales.
2. Se ha abierto la posibilidad de las líneas de bonificación de crédito para los agricultores que lo necesitan.
3. Abordar de manera inmediata las ayudas «mínimas» de hasta 15.000€ para los agricultores que demuestran que han tenido pérdidas.
4. Diseñar y posar en funcionamiento el 'lobby' citrícola valenciano en Bruselas porque defendiendo el campo valenciano. También, la oficina de la Generalitat en Bruselas se posa a disposición del sector porque es la sede del 'lobby valenciano' y organizo la agenda del sector citrícola en la capital europea.

El Ministerio ya ha aceptado la reivindicación del sector agrario y del presidente Ximo Puig y ya se ha puesto en marcha la retirada de 50.000 toneladas. La medida del Ministerio está disponible y esta ayuda para los productores puede superar los 12'5 millones de euros.

La semana pasada se trasladó una delegación del Consejo, (con el Secretario Autonómico de Agricultura, Francisco Rodríguez Mulero y el Director General de Agricultura Roger Llanes) junto con el sector agrario valenciano. Esta delegación fue con el objetivo de trasladar a la Comisión Europea toda la problemática del sector citrícola y empezar a hacer funcionar el 'lobby' valenciano para tener presencia en Bruselas. También, se debatió en la Comisión de agricultura en el Parlamento Europeo la situación de la citricultura valenciana. Este punto se pudo debatir, gracias a nuestra eurodiputada valenciana Inmaculada Rodríguez-Piñero y la eurodiputada del PSOE, Clara Aguilera que tomaron la iniciativa en las instituciones europeas.

Por todo esto, el pleno del Ayuntamiento solicita:

ACUERDOS:

- 1) Beneficios fiscales para las rentas agrarias y que se aprueban y subvencionan planes de reconversión varietales que dan opción a tener producción que no coincide temporalmente, así como medidas económicas de apoyo al mantenimiento de las tierras para frenar el abandono y favorecer el relevo generacional.
- 2) Pedir en el Gobierno que analice las consecuencias negativas que, si procede, están teniendo en el sector citrícola los acuerdos de la Unión con terceros países. En caso de constatarse distorsiones del mercado imputables a estos acuerdos, se comunicará en Bruselas esta situación porque se inicie si procede el procedimiento para la aplicación de una cláusula de salvaguardia.

3) En caso de constatarse esta distorsión provocada por las importaciones, solicitar en la Unión Europea y promover en los órganos institucionales de la Unión que, habilite ayudas para los estados miembros afectados, si procede, por la introducción de plagas y por la caída de precios y rentabilidad.

4) Solicitar a la Comisión Europea que después de la aplicación provisional del Acuerdo UE-*SADC realice un estrecho seguimiento del impacto de las importaciones de cítricos de Suráfrica en la Unión.

5) El Gobierno y junto con la Comisión Europea, un estrecho seguimiento de las condiciones fitosanitarias de las importaciones de cítricos para adaptarlas a los resultados de los controles fitosanitarios de frontera solicitando su endurecimiento cuando así sea necesario. Así mismo tendrá que hacerse un seguimiento específico de las medidas de mitigación que establecen los terceros países en relación con la *Thaumatococcus danubius*, en particular en cuanto al tratamiento de frío.

6) Al Consejo a facilitar la convocatoria de foros adecuados para profundizar en la normativa comunitaria y estatal y en los compromisos de los actores implicados con el fin de que interprofesionales y organizaciones de productores utilicen al máximo sus capacidades y competencias en materia de ordenación del mercado cítrico valenciano.

7) Al Consejo a contar con los representantes del sector cítrico cuando sea necesario promover y defender los intereses de los cítricultores valencianos en el proceso de toma de decisiones que afectan este sector.

8) Instamos al Gobierno del Estado a Tomar medidas para apoyar a todos los agentes implicados del sector cítrico por las pérdidas que, si procede, se constata que se hayan ocasionado por la aplicación de los acuerdos de la Unión Europea, que incluirán entre otras:

9) Instar en el gobierno a la puesta en marcha con carácter de urgencia de una campaña para la promoción del consumo de cítricos en todo el territorio nacional.

10) Establecer, con la información previa necesaria y de acuerdo con el correspondiente gobierno autonómico, las zonas y productores afectados y aprobar para ellos medidas de excepción del Impuesto de Bienes de Inmuebles (IBI), compensando en los Ayuntamientos afectados por la minoración de ingresos que supongan.

11) Aprobar una reducción de los índices de rendimiento neto para el sector cítrico en el IRPF del ejercicio 2018, en el supuesto de que las peticiones que presentan los correspondientes gobiernos autonómicos, se encuentran justificadas.

12) Favorecer la financiación del sector cítrico a través de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

13) Dar traslado del acuerdo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Español, a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, a la Asociación Valenciana

de Agricultores, a la Unión de Labradores y Ganaderos, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

El original ha sido efectivamente firmado.